



RESOLUCIÓN S2. N° 355.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 73/2025 “PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.279. -----

Asunción, 20 de octubre de 2025.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 235 de fecha 19 de agosto de 2025, del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 079 de fecha 10 de octubre de 2025, el Dictamen UOC N° 209 de fecha 14 de octubre de 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 235 de fecha 19 de agosto de 2025 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 73/2025 “PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.279, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. -----

En fecha 03 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de la oferta, presentándose a tal efecto la siguiente empresa: -----

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	107.000

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 079 de fecha 10 de octubre de 2025, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 079/2025, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos documentales, técnicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 73/2025 “PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 463.279: -----

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANS
PRESIDENTE C.S.J.

[Signature]
Dra. MA CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

...//...

Abg. Andrea Ferreira Armada
Secretaría



RESOLUCIÓN S2. N°³⁵⁵

(Continuación)

Asunción, 20 de octubre de 2025.-

...//...

• **ADJUDICAR** a la oferta presentada por **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **Gs. 624.000.000.-** (Guaraníes seiscientos veinticuatro millones) y Monto Máximo de **Gs. 1.248.000.000.-** (Guaraníes mil doscientos cuarenta y ocho millones), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses contados a partir de la firma del contrato...” (sic). -----

Por Dictamen UOC N° 209 de fecha 14 de octubre de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 079/2025. -----

Se deja constancia que el presente proceso inició en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo al Artículo 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Por Resolución S2. N° 261 de fecha 02 de septiembre de 2025, el Consejo de Superintendencia, aprobó el reglamento de Designación y Funciones del Administrador de Contrato. -----

La Ley N° 609/95 “Que Organiza la Corte Suprema de Justicia” dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: “b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial”. -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia “Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano”. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 73/2025 “PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO -- PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.279**, al oferente **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 624.000.000.-** (Guaraníes seiscientos veinticuatro millones) y un monto máximo de **Gs. 1.248.000.000.-** (Guaraníes mil doscientos cuarenta y ocho millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, contados a partir de la firma del contrato, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, de acuerdo al siguiente detalle: -----

...//...

SECRETARÍA N° 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA



RESOLUCIÓN S2. N° 355.....

(Continuación)

Asunción, 20 de octubre de 2025.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	90101603-999	Almuerzo para funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, peso mínimo 500 gr. acompañado de una unidad de pan fresco tipo Felipe.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.300	31.300	fabricante: Alimentos y Servicios S.R.L. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 207017
2	90101603-999	Combo de 2 empanadas al horno (carne vacuna, chilena, chocho, jamón y queso porción mínima 250 gr cada una) acompañado de una unidad de pan fresco tipo Felipe.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.200	18.200	fabricante: Alimentos y Servicios S.R.L. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 207017
3	90101603-999	Combo de 2 tartas varias (de pollo, tarta Pascualina, fugazza, tarta tricolor de vegetales, tarta de jamón y queso, porción mínima de 250 gr cada una).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.700	31.700	fabricante: Alimentos y Servicios S.R.L. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 207017
4	90101603-999	Combo de 2 sandwich de milanesa (de pollo, carne vacuna) porción mínima de 250 gr cada uno.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.800	25.800	fabricante: Alimentos y Servicios S.R.L. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 207017
Total de precios unitarios							107.000	

ART. 2°: ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre la sobre la **Lic. Gladys Rojas**, Directora del Departamento de Logística Administrativa de la Corte Suprema de Justicia. -----

ART. 3°: DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. -----

ART. 4°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al Oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta Resolución. -----

ART. 5°: IMPUTAR las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----

ART. 6°: REMITIR al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 7°: ANOTAR, registrar y notificar. -----

Ante mí:

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANS
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armato
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA 1937
FECHA: 29 OCT. 2025 HORA: 8:49
FIRMA: [Signature] ACLARACION: Liz C. Fernández

Corte Suprema de Justicia